

Medellín, 13 de Julio de 2.015

Doctor JUAN ESTEBAN NAVARRO ESTRADA Representante Legal GEOMINAS S.A. Medellín

Referencia: Propuesta de Renovación de los Servicios de Salud Coomeva Colectivo

Cordial Saludo;

Coomeva Medicina Prepagada agradece a usted y a su prestigiosa compañía el que nos permita seguir siendo la mejor alternativa en servicios de salud de todos los usuarios del Colectivo GEOMINAS S.A., esta es una razón que nos motiva para seguir ofreciendo cada vez más y mejores servicios y productos que satisfagan las necesidades de nuestros afiliados.

Le informamos que la nueva vigencia para el contrato será del 01 de 08 de 2015 al 30 de 07 de 2016.

En este sentido, presentamos la propuesta de renovación de los Programas de Coomeva Medicina Prepagada:

MEDICINA PREPAGADA

PROG	TARIFA VIG	INCREM	VR_CUOTA RENOV	DESC POS	C. INSCRIP
RAD_	\$ 117.100	5%	\$ 123.000	\$ -	\$19.900
ORO_	\$ 233.000	5%	\$ 244.700	\$ 6.000	\$42.800
OROO	\$ 233.000	5%	\$ 244.700	\$ 6.000	\$42.800
ADTR	\$ 125.700	5%	\$ 132.000	\$ -	\$259.900
AN1A	\$ 196.100	5%	\$ 205.900	\$ -	\$259.900
ADOR	\$ 250.200	5%	\$ 262.700	\$ 6.000	\$2.59.900
CEM1	\$ 27.300	6,50%	\$ 29.100	\$ -	- //
AS SIN IVA 5	%				1000
rvaciones:					CIIX

TARIFAS SIN IVA 5%

Observaciones:

1- Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).



Queremos compartirle a continuación las mejoras que se realizaron para sus productos para el siguiente año de vigencia del contrato.

PROGRAMA ORO:

- ✓ Convalecencia (Traslado a citas Médicas. (2 Eventos al Año), Acompañamiento a Exámenes Clínicos de laboratorios. (2 Veces al Año), Mensajería por Convalecencia. (4 Veces al Año).
- ✓ Asistencia Telefónica 24 horas de Nutrición y Psicología.
- ✓ Atención Odontológica Domiciliaria por Urgencia.
- ✓ Medicamentos Pos Hospitalarios hasta \$ 300.000 por usuario año/contrato por reembolso.
- ✓ Sangre y sus derivados hasta 20 SMMLV.
- Disminución de periodos de carencia en resonancia Magnética, a partir del primer día del mes trece.
- ✓ Cobertura de Asistencia en el exterior por urgencias hasta 35 mil USD o Euros, máximo 90 días y 5.000 US o Euros por prexistencia.
- ✓ Hospitalización Psiquiátrica por crisis agudas hasta 60 días.
- ✓ Orientación Jurídica Telefónica (Ilimitada).
- ✓ Seguro por Muerte Accidental \$ 5.500.000 y Seguro de Vida \$ 1.450.000 para cada uno de los usuarios.

Le recordamos que conforme a la **Cláusula Octava**: "Duración del Contrato" la duración del presente contrato es de un (1) año, contado a partir de su fecha de iniciación. Se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales al inicial, en el evento en que EL CONTRATANTE no manifieste por escrito, con una antelación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha de expiración de su vigencia a Coomeva Medicina Prepagada S.A., su decisión de no renovarlo". **Parágrafo**: La renovación automática del contrato no opera si el contratante y/o el usuario no hubieren cumplido con las obligaciones del presente contrato.

Así mismo informamos que es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte **GEOMINAS S.A.**, que todos los usuarios inscritos bajo este contrato en Coomeva Medicina Prepagada, se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme lo ordena la ley.

Agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a su comunicación.

Reiteramos nuestra disposición de prestar cada día un mejor servicio.

Atentamente,

GUILLERMO LEON ESLAVA ROMERO

Director Comercial Regional Noroccidente

Coomeva Medicina Prepagada

CC: Carpeta de Colectivos GEOMINAS S.A.